REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de ELQUI Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]19/01/2010

N° Int.: N-2088131

RESOLUCION EXENTA N°: 168

COQUIMBO, 19/01/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Heraclio CONDORI el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA AGRICULTURA VEGA Y VEGA LTDA..

FECHA INICIO: 19/01/2010 FECHA VENCIMIENTO: 19/03/2010

ADOR-COM

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones Departamento de Extranjería y Policía Internacional, y al conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RCA/ISE/S DISTRIBUCI

- Ministerio del Interior - Policía de Investigaciones

- Archivo

ROLANDO CALDETON ARANGUIZ GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI